



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

77

### VALLADOLID NÚMERO 3

#### EDICTO

Que en virtud de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 377 de 2011, sobre estafa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a don Ion Alexandru Cernat la sentencia dictada en el juicio de faltas número 377 de 2011, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Absuelvo a don Ion Alesandru Cernat de toda clase de responsabilidad criminal en el presente procedimiento, con declaración de costas de oficio.

Esta resolución no es firme. Contra la misma cabe interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Valladolid en el plazo de cinco días desde la notificación por medio de escrito fundamentado.

En Valladolid, a 15 de diciembre de 2011.—El secretario (firmado).

(03/1.058/12)